



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Asignatura:	Prácticas Externas
Código:	414
Tipo:	Prácticas externas
Materia:	Prácticas Externas
Módulo:	Prácticas y Trabajo Fin de Grado
Experimentalidad:	Práctica
Idioma en el que se imparte:	Español
Curso:	4
Semestre:	2
Nº Créditos	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Nº Horas presenciales:	1
Tamaño del Grupo Grande:	0
Tamaño del Grupo Reducido:	0
Página web de la asignatura:	

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: JUAN CARLOS ALVAREZ CORTES	jcalvarez@uma.es	951952123	-	

Departamento:
Área:

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
MONTSERRAT GARCIA LOPEZ	mongarlop@uma.es	951952135	1-1-47-D - FAC. DE EST. SOCIALES Y DEL TRABAJO	Primer cuatrimestre: Miércoles 19:30 - 21:30, Viernes 16:00 - 17:00 Segundo cuatrimestre: Lunes 20:30 - 21:30, Martes 17:30 - 18:30, Martes 16:30 - 17:30
ELENA MARIA BARCENA MARTIN	barcena@uma.es	951952129	1-1-12-D - FAC. DE EST. SOCIALES Y DEL TRABAJO	Todo el curso: Jueves 09:00 - 15:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Para poder realizar las prácticas el alumno deberá de haber superado 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 108 créditos ECTS de carácter obligatorio.

CONTEXTO

1. AGENTES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

En el desarrollo del programa de prácticas externas de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo están implicados diferentes agentes: alumnado, tutores académicos y tutores externos, los cuales cuentan con unas funciones y obligaciones según consta en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

2. MODALIDADES PARA CURSAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas curriculares de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo podrán ser cursadas en las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Prácticas según las programaciones docentes de las asignaturas de prácticas externas de los grados impartidos. En esta modalidad a su vez se contemplan dos alternativas, concretamente las siguientes:

- Opción A: Oferta general, en la que el centro gestiona la oferta de las prácticas en colaboración con la empresa/institución externa.
- Opción B: A solicitud del estudiante: los alumnos solicitan al Centro la realización de las prácticas externas en una determinada entidad, lo que requerirá de la aprobación del Responsable de prácticas del Centro.

Modalidad 2: Reconocimiento por experiencia laboral relacionada con las competencias del título, cuando el alumno justifique haber trabajado el número de horas equivalentes a los créditos de la asignatura de prácticas externas de su plan de estudios. Dicho reconocimiento deberá ser informado por la Comisión de Prácticas Externas, correspondiendo su resolución a la Decana de la Facultad.

Modalidad 3: Reconocimiento por el desarrollo de prácticas externas extracurriculares realizadas por el alumno, cuando el proyecto formativo de las mismas y las horas desarrolladas se ajusten a las competencias y número de horas de las prácticas curriculares. Dicho reconocimiento deberá ser informado por la Comisión de Prácticas Externas, correspondiendo su resolución a la Decana de la Facultad.

Modalidad 4: Prácticas en el extranjero. Se realizarán al amparo de convenios con otras Universidades que impartan la asignatura de Prácticas externas de los grados impartidos por la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. El alumno deberá cursar esa asignatura en dicha Universidad y se procederá a su posible reconocimiento a su regreso. También podrán ser desarrolladas en el marco de proyectos de colaboración con universidades extranjeras.

3. SOLICITUD, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Para la adjudicación de las prácticas externas curriculares a los estudiantes se establece el siguiente procedimiento:

- Una vez publicada la oferta anual de plazas de prácticas externas curriculares, los estudiantes que pretendan realizar las mismas, presentarán solicitud inicial con opción a preferencias, mediante instancia dirigida a la Vicedecana de Prácticas y Grado en Trabajo Social de la Facultad, según modelo que se facilitará en secretaría. Junto a dicha solicitud, el estudiante aportará declaración de responsabilidad respecto a la superación de créditos cursados requeridos en las memorias de verificación de cada título para la realización de las asignaturas de prácticas externas. Dicha instancia debe presentarse dentro de los plazos que se definan anualmente por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad.
- Recibidas las solicitudes, la Comisión de Prácticas Externas realizará adjudicación provisional atendiendo a la oferta y solicitudes, decidiendo en los casos de solicitudes coincidentes el criterio de expediente académico.
- Una vez publicadas las listas provisionales de adjudicación de plazas y subsanadas las posibles reclamaciones presentadas, se publicará las listas definitivas de adjudicación de las prácticas externas para cada titulación.
- Finalizado el proceso de adjudicación de plazas, se enviará a los tutores académicos asignados la relación de estudiantes, instituciones y fechas de realización de las prácticas externas.
- Seleccionadas y adjudicadas las plazas, los alumnos deberán cumplimentar una hoja de aceptación de las prácticas, recibiendo una acreditación en la que constarán sus datos personales y la empresa y/o institución en la que realizarán las prácticas.
- En los casos en los que, excepcionalmente, el alumno no pueda realizar las prácticas en una entidad colaboradora por falta de plazas o renuncia de la empresa, la Comisión de Prácticas le asignará la realización de las mismas en el propio Centro mediante la elaboración de un trabajo de investigación o proyecto de colaboración relacionado con su titulación y debidamente supervisado por un tutor académico.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas. instrumentales

- 1.1 GI - 01 Habilidad de comprensión cognitiva
- 1.2 GI - 02 Capacidad de análisis y síntesis
- 1.3 GI - 03 Capacidad de organización y planificación
- 1.4 GI - 04 Habilidad de comunicación oral y escrita
- 1.5 GI - 05 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- 1.6 GI - 06 Capacidad para gestionar la información
- 1.7 GI - 07 Capacidad para la resolución de problemas
- 1.8 GI - 08 Capacidad para la toma de decisiones
- 1.9 GI - 09 Capacidad de comprensión oral y escrita en lengua inglesa de textos claros y en lenguaje estándar relacionados con la materias impartidas

2 Competencias generales y básicas. personales

- 2.10 GP - 01 Destreza para el trabajo en equipos
- 2.11 GP - 02 Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- 2.12 GP - 03 Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- 2.13 GP - 04 Habilidades en las relaciones interpersonales
- 2.14 GP - 05 Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
- 2.15 GP - 06 Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
- 2.16 GP - 07 Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- 2.17 GP - 08 Compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa

3 Competencias generales y básicas. sistémicas

- 3.18 GS - 01 Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- 3.19 GS - 02 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- 3.20 GS - 03 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- 3.21 GS - 04 Capacidad de liderazgo
- 3.22 GS - 05 Iniciativa y espíritu emprendedor
- 3.23 GS - 06 Aptitud de preocupación por la calidad
- 3.24 GS - 07 Sensibilidad hacia temas ambientales
- 3.25 GS - 08 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica



3 Competencias generales y básicas. sistémicas

- 3.26 GS - 09 Habilidades de investigación
- 3.27 GS - 10 Habilidad para el diseño y gestión de proyectos

5 Competencias específicas. Competencias específicas profesionales procedimentales (saber hacer)

- 5.42 EP - 01 Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- 5.43 EP - 02 Capacidad de aplicar las tecnomogias de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- 5.44 EP - 03 Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la materia impartida
- 5.45 EP - 04 Capacidad para organizar y realizar búsquedas de material bibliográfico a partir de palabras clave en lengua inglesa
- 5.46 EP - 05 Capacidad para producir textos sencillos, breves y coherentes sobre temas afines en lengua inglesa
- 5.50 EP - 09 Capacidad para el asesoramiento, la aplicación de técnicas y la tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos
- 5.54 EP - 13 Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- 5.66 EP - 25 Capacidad para detectar, analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones
- 5.89 EP - 48 Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos

6 Competencias específicas. Competencias específicas académicas actitudinales (ser)

- 6.101 EA - 01 Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- 6.103 EA - 03 Actitud para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y los mercados en el ámbito nacional e internacional
- 6.104 EA - 04 Capacidad para comprender y desarrollar una actitud crítica sobre la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- 6.105 EA - 05 Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos
- 6.107 EA - 07 Actitud crítica para identificar los contenidos de justicia o injusticia social en las relaciones laborales
- 6.108 EA - 08 Actitud favorable al cumplimiento de la ley y la normativa aplicable sin perjuicio de su crítica
- 6.109 EA - 09 Actitud y predisposición a la erradicación de comportamientos antijurídicos o en fraude de ley
- 6.110 EA - 10 Actitud para la práctica deontológica profesional

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Nombre Bloque Temático

Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de asesoramiento jurídico-laboral, dirección y gestión de Recursos Humanos, intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de Políticas Socio-Laborales, gestión en salud laboral y prevención de riesgos laborales, auditoría sociolaboral, políticas de protección social y de seguridad social, conocimiento de los sistemas de relaciones laborales de nuestro entorno para el asesoramiento de nuestras empresas, etc.

Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas (Administración Pública, Colegio de Graduados Sociales, empresas privadas, etc.), que tengan convenios con la universidad de Málaga.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales

Otras actividades presenciales

Otras actividades presenciales

Actividades no presenciales

Actividades de elaboración de documentos

Elaboración de memorias

Actividades prácticas



Actividades no presenciales

Actividades prácticas

Otras actividades prácticas no presenciales

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación presenciales

Actividades de evaluación de la asignatura con participación alumnos

Otras actividades eval.asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tras efectuar las Prácticas Externas se espera que los alumnos sean capaces de conocer los elementos esenciales que se originan en la relación jurídica y adquieran un conocimiento suficiente que les permita discernir en las problemáticas que se originan en relación con las relaciones tributarias laborales.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas externas se realizará a partir de los siguientes criterios: informe del tutor externo, informe del profesor tutor, memoria de prácticas. La comisión de Calidad del Centro supervisará en todo momento el adecuado funcionamiento del programa de prácticas.

Se realizará un proceso de evaluación continua en el que se valorará el grado de cumplimiento de las actividades y contenidos que conforman el proyecto formativo diseñado para cada alumno.

Al finalizar el período de la asignatura el alumnado entregará una memoria final de prácticas, siguiendo los términos previstos en el procedimiento de gestión de prácticas externas de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. En concreto, el alumno tendrá que elaborar una Memoria de síntesis de las actividades realizadas durante este periodo. La extensión será de un mínimo de 10 folios y máximo de 15. Constará como mínimo de los siguientes apartados (adaptados en todo caso a las recomendaciones que el tutor académico considere realizar sobre estos mínimos establecidos):

- Descripción de la empresa o institución donde se han realizado las prácticas
- Actividades realizadas por el/la alumno/a en su periodo de prácticas.
- Comentarios, valoración personal y conclusiones, sobre el contenido de las tareas realizadas en su periodo de prácticas.

La no presentación de la memoria conllevará la calificación de SUSPENSO en la asignatura.

Además de los contenidos de la Memoria final, el estudiante que lo desee, al objeto de mejorar su calificación en la asignatura, podrá presentar un trabajo escrito de una actividad concreta relacionada con la empresa o institución, en la que ha realizado las prácticas. Dicho trabajo versará sobre una posible mejora, trabajo en profundidad sobre alguna característica, proceso, etc. de la actividad que desarrolle la empresa o institución. El trabajo se puntuará según valoración del Tutor académico.

Las calificaciones de las prácticas serán responsabilidad última de la coordinación de prácticas y se consignarán en el acta oficial de la convocatoria correspondiente.

En el caso de que la calificación sea suspenso por motivos de no haber cumplido los requisitos mínimos de realización de las prácticas en cuanto a incumplimiento de los contenidos de la memoria, es posible presentar en la convocatoria de septiembre un nuevo documento para su evaluación. Si el suspenso tiene su origen en las faltas de asistencia al centro de prácticas y/o a las sesiones de talleres, el estudiante no podrá superar la asignatura en la convocatoria de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se contemplarán como criterios de evaluación del alumno/a, los siguientes:

1. Se exigirá asistencia obligatoria al campo de prácticas y a las sesiones de taller para aprobar la asignatura. En caso contrario, deberán justificarse la ausencia, no excediendo éstas del 20 % para poder ser evaluados.
2. El grado de participación en las diversas actividades propuestas tanto en el centro de prácticas como en los talleres.
3. La realización de actividades complementarias relacionadas con la formación práctica.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

De la Peña Velasco, Falcón y Tella, Martínez Lago, (Coordinadores), Sistema Fiscal Español, Iustel, Madrid, 2012

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Otras actividades presenciales	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 1

ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL



Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Elaboración de memorias	15		
Otras actividades prácticas no presenciales	119		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	134		
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	15		
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	150		

